

MEMORANDO

Código Depend.: 320
JOHN HOLLMAN GOMEZ CORREDOR - OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION
LUZ MARY CARDENAS HERRERA - GERENCIA GENERAL
JAVIER ARMANDO CARO MELENDEZ - SUBGERENCIA GENERAL
DURLEY ROMERO TORRES - SECRETARIA GENERAL
WELLFIN JHONATHAN CANRO RODRIGUEZ - OFICINA DE CONTROL INTERNO
MARTHA LILIANA DURÁN CORTÉS - UNIDAD DE RECURSOS FISICOS
OSCAR FABIAN MELO VARGAS - OFICINA ASESORA DE PLANEACION
JHOAN ANDRES RODRIGUEZ HUERFANO - COMUNICACIONES Y MERCADEO
ANDRES MAURICIO PINZON ROJAS - UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE
LUZ MARINA MESA BALLESTEROS - TESORERIA
MANUEL ANTONIO MORALES AMADO - CONTABILIDAD

Para: DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA - PRESUPUESTO
ROCIO JIMENEZ FONSECA - CARTERA
LILIANA LARA MENDEZ - UNIDAD DE TALENTO HUMANO
SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS - ATENCION AL CLIENTE
SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA - DIRECCION DE OPERACION DE PRODUCTOS Y COMERCIALIZACION
JOHN JAIRO MARTINEZ ZULUAGA - UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUEGO
DEPENDENCIAS LOTERIA - TODAS LAS DEPENDENCIAS- LOTERÍA
JUAN ANDRES LIZARAZO BARAJAS - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
YURANI RAMOS LOPEZ - OFICINA DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
KELLY STERLING PLAZAS - OFICINA JURIDICA

De: UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Asunto: CONVOCATORIA CREDITOS SEGUNDO SEMESTRE 2023

Referenciados: N/A

Apreciados Trabajadores Oficiales:

De manera atenta, me permito comunicarles que, a partir de la fecha hasta el miércoles 12 de julio de 2023, estará abierta la convocatoria para aquellos trabajadores oficiales que se encuentren interesados en solicitar aprobación, para acceder a alguna de las modalidades de créditos de bienestar otorgados por la entidad, como son: Vivienda, Libre Inversión, Educación y Calamidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 051 de 2015, expedida por la Lotería de Bogotá.



La que más billete da

LOTERÍA DE BOGOTÁ D.C

Nro. Rad: **3-2023-1104**

Fecha: **04/07/2023** - Anexos: **N/A**

Destino: **OF. SISTEMAS**

Se recomienda a los trabajadores que deseen aspirar a alguna de las modalidades descritas, revisar los requisitos contenidos en el acto administrativo enunciado, el cual se encuentra los requisitos para acceder a los préstamos y la cual pueden consultar en la intranet de la entidad

Cordialmente,

LILIANA LARA MENDEZ

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Proyectó: LILIANA LARA MENDEZ

Revisó: LILIANA LARA MENDEZ

Aprobó: LILIANA LARA MENDEZ